ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGENCAL S.A." CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del dia 4 de Junio del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en AV. Rodrigo Chavez SL6 MZ274, Conjunto Parque Empresarial, Edificio Empresarial 6 Piso 1 oficina 111, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "AGENCAL S.A.", contando con la presencia de sus accionistas que son los siguientes: 1) **Andrade Vargas Jorge Fernando** propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a Ocho dólares de los Estados Unidos de America y 2) **Reinoso Negrete Eduardo Xavier**, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de America.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del dia que son:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico 2017
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017
4. Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio, asi como el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2017

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, el Sr. Reinoso Negrete Eduardo Xavier y actua de Secretario el Gerente General, el Sr. Andrade Vargas Jorge Fernando, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.-

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del dia. El Administrador de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales arrojan una utilidad de US$ 47.295,20 de la cual, luego de descontar la Participación a Trabajadores por US$7.094,28 y el Impuesto a la Renta del ejercicio por US$6.774,88, queda a disposición de los accionistas US$33.426,04. Propone que dichas utilidades no sean distribuidas a fin de fortalecer la posición patrimonial y la liquidez de la compañía. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **AGENCAL S.A.** resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO: Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se abstiene de la votación el Sr. Reinoso Negrete Eduardo Xavier, por ser quien ejerce la administración.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGENCAL S.A." CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DEL 2018

TERCERO: Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se abstiene de la votación el Sr. Reinoso Negrete Eduardo Xavier, por ser quien ejerce la administración.

CUARTO: Aprobar la propuesta del Administrador de no distribuir las utilidades a fin de fortalecer la liquidez de la compañía

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. – **f. Andrade Vargas Jorge Fernando. – f. Reinoso Negrete Eduardo Xavier.** Certifico que la presente copia es fiel a la original que reposa en el libro de Actas de **AGENCAL S.A.** a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

LO CERTIFICO.-

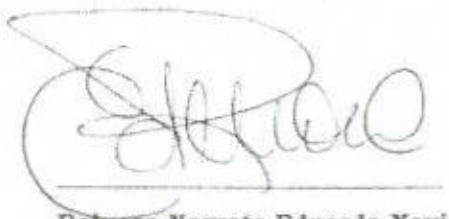

Reinoso Negrete Eduardo Xavier

Presidente de la Junta